



**CONTRALORÍA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO
DEL MAGDALENA**

**INFORME DE INVESTIGACIÓN
DE DENUNCIA - Q-47-23-008**

**OFICINA DE PLANEACIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**INFORME DE INVESTIGACIÓN DE DENUNCIA
Q-47-23-008**

**SUJETO DE CONTROL
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZONA BANANERA**

**REPRESENTANTE LEGAL ALCALDIA
EFRAIN ORTEGA PAREJO
PERIODO 2020 – 2023**

**CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
ALBERTO MARIO GARZÓN WILCHES**

**JEFE OFICINA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA
JOSE ALIRIO CARVAJAL CAMPOS**

**EQUIPO AUDITOR
JORGE CASTAÑO RANGEL
MATEO SALEBE DIAZ**

Elaborado por: Grupo Auditor		Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos		Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana



Cuida los recursos públicos para tu bienestar

**CONTRALORÍA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO
DEL MAGDALENA**

**INFORME DE INVESTIGACIÓN
DE DENUNCIA - Q-47-23-008**

**OFICINA DE PLANEACIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO GENERAL


La ley estatutaria 1757 de 2015, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, establece un mecanismo de control social a la gestión pública a través de veedurías constituidas o cualquier ciudadano. Establece que la denuncia, se constituye de la narración de hechos constitutivos de presuntas irregularidades por el uso indebido de los recursos públicos, la mala prestación de los servicios públicos en donde se administren recursos públicos y sociales, la inequitativa inversión pública o el daño al medio ambiente, puestos en conocimiento de los organismos de control fiscal, y podrá ser presentada por las veedurías o por cualquier ciudadano.

La Contraloría General del Departamento del Magdalena, a través de la Oficina de Planeación y Participación Ciudadana, recibe denuncia una denuncia interpuesta por los Concejales del Municipio de Zona Bananera, Magdalena, que dada las circunstancias y condiciones que se plantearon en el escrito, por la relevancia y trascendencia económica, la Oficina de Planeación y Participación Ciudadana de la Contraloría del Departamento del Magdalena, activa el Grupo Anticorrupción de Reacción Inmediata –GARI-, con la asignación de dos profesionales universitarios adscritos a la Contraloría Auxiliar para las Investigaciones, para que asuman el trámite e investigación de los hechos denunciados, y a dicha actuación se le asignó el radicado Q-47-23-008.

Dentro de la denuncia, señala que existe un presunto detrimento patrimonial por los posibles actos de corrupción en la contratación que viene realizando la Alcaldía del Municipio de Zona Bananera, en cabeza de su Alcalde Municipal EFRAIN ORTEGA PAREJO, en la celebración y ejecución del contrato No. SP-LP-011 DE 2022, cuyo objeto era la adecuación y construcción del parque Varela en el corregimiento de Varela, municipio de Zona Bananera, Magdalena, por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 485.731.894.00).

El denunciante señala que la administración municipal de Zona Bananera, Magdalena, estaría incurriendo en malas prácticas con los recursos públicos en la ejecución del contrato, en coparticipación con funcionarios y contratistas de la Alcaldía, cometiendo actos de corrupción y vulnerado los principios de transparencia, planeación y selección objetiva en la contratación pública, afirmando que el Alcalde Ortega Parejo ordenó adjudicar el contrato a una empresa específica.

En razón al trámite de investigación de la denuncia, la Oficina de Planeación y Participación Ciudadana de la Contraloría del Departamento del Magdalena, asignó a la presente denuncia el radicado Q-47-23-008, y ordenó la práctica de una visita especial para los días 22 y 23 de Febrero de 2023 a las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Zona Bananera, Magdalena, con el fin de inspeccionar y recopilar los elementos de pruebas que sirvan para el esclarecimiento de los hechos que dan motivo y origen a la denuncia referida.

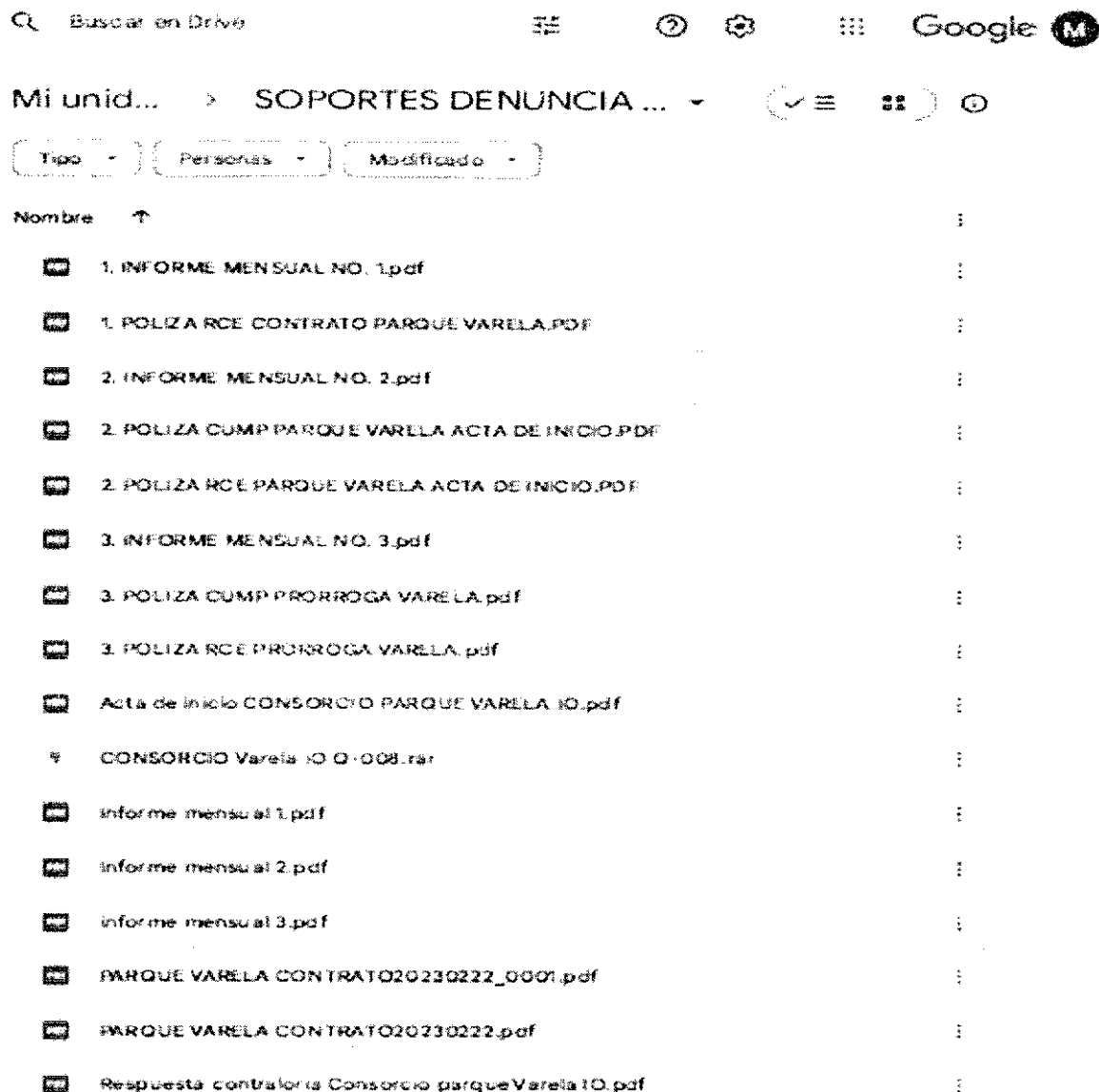
Elaborado por: Grupo Auditor	Cargo: Profesional Universitario 
Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Así las cosas, por medio de la presente nos permitimos rendir informe técnico de investigación de sobre la denuncia presentada por los Concejales del Municipio de Zona Bananera, Magdalena, por el presunto detrimento patrimonial en la Alcaldía del Municipio de Zona Bananera, Magdalena, por las posibles irregularidades en la contratación suscrita en la vigencia 2022 y relacionada al inicio del presente informe, quien en su momento era representada legalmente por el Alcalde municipal, Señor EFRAIN ORTEGA PAREJO.

ELEMENTOS DE PRUEBA

Las pruebas documentales que se recopilaron durante el trámite de investigación de la denuncia Q-47-23-008 y se allegaron a la misma, son las siguientes:

SOPORTES DENUNCIA Q-47-23-0008 - Google Drive



Buscar en Drive

Mi unid... > SOPORTES DENUNCIA ...

Tipo - Personas - Modificado -

Nombre	
1. INFORME MENSUAL NO. 1.pdf	
1. POLIZA RCE CONTRATO PARQUE VARELA.PDF	
2. INFORME MENSUAL NO. 2.pdf	
2. POLIZA CUMP PARQUE VARELA ACTA DE INICIO.PDF	
2. POLIZA RCE PARQUE VARELA ACTA DE INICIO.PDF	
3. INFORME MENSUAL NO. 3.pdf	
3. POLIZA CUMP PRORROGA VARELA.pdf	
3. POLIZA RCE PRORROGA VARELA.pdf	
Acta de inicio CONSORCIO PARQUE VARELA 10.pdf	
CONSORCIO Varela 10 Q-008.rar	
informe mensual 1.pdf	
informe mensual 2.pdf	
informe mensual 3.pdf	
PARQUE VARELA CONTRATO20230222_0001.pdf	
PARQUE VARELA CONTRATO20230222.pdf	
Respuesta contraloria Consorcio parqueVarela 10.pdf	

Fuente: Carpeta compartida en Google Drive

Elaborado por: Grupo Auditor

Cargo: Profesional Universitario

Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos

Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

SOBRE EL ESTUDIO DE LOS HECHOS DENUNCIADOS


La Contraloría General del Departamento del Magdalena, a través de la Oficina de Planeación y Participación Ciudadana, tiene entre sus funciones el trámite de las quejas y/o denuncias de hechos presuntamente irregulares que puedan conducir a la pérdida de recursos y/o bienes del Estado. En aras de resolver lo petitionado por el denunciante, procede al análisis de la información recogida durante la visita especial a la Alcaldía del Municipio de Zona Bananera, Magdalena, y la que fue aportada por el contratista y la entidad contratante, así como también las allegadas por medios digitales a los correos del ente de control en respuesta a los diversos requerimientos de la Oficina de Planeación y Participación Ciudadana de la Contraloría del Departamento del Magdalena.

En primer lugar, es indispensable colocar de presente que la denuncia versaba sobre unos señalamientos de posibles actos de corrupción en la celebración y ejecución de la contratación que viene realizando la Alcaldía del Municipio de Zona Bananera, en cabeza de su exalcalde Municipal EFRAIN ORTEGA PAREJO, puntualmente con la ejecución del contrato No. SP-LP-011 DE 2022, suscrito entre la alcaldía municipal y Consorcio Parque Varela IO cuyo objeto era la adecuación y construcción del parque Varela en el corregimiento de Varela, municipio de Zona Bananera, Magdalena, por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 485.731.894.00).

Vale la pena precisar que, el volumen de los documentos que fueron aportados por parte del denunciante, y los recopilados durante el interregno de investigación de los hechos narrados en la denuncia, entre otros contratos que fueron denunciados por los mismos Concejales del Municipio de Zona Bananera, Magdalena, que ascienden a 18 contratos con sus respectivos anexos, hicieron necesario que dentro del proceso de investigación de la presente denuncia se solicitara una prórroga para emitir decisión de fondo, sobre el cual se debe tener la suficiente información y claridad que amerita el estudio de los documentos que hacen parte de la denuncia que hoy nos ocupa para obtener el pronunciamiento que en derecho corresponda.

CONTRATO NO.	SP-LP-011 DE 2022
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
OBJETO	ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VARELA EN EL CORREGIMIENTO DE VARELA, MUNICIPIO DE ZONA BANANERA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUE VARELA IO

Elaborado por: Grupo Auditor	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

 <p>Contraloría del MAGDALENA Cuida los recursos públicos para tu bienestar</p>	<p align="center">CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</p>	<p align="center">INFORME DE INVESTIGACIÓN DE DENUNCIA - Q-47-23-008</p>
		<p align="center">OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO RIOFRIO OC	JUAN CARLOS GUARIN GOMEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 85.476.092 de Santa Marta, Magdalena
VALOR INICIAL	CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$485.731.894.00).
PLAZO	DOS (2) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23 de Enero de 2023
FECHA DE INICIO	23 de Febrero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	23 de Abril de 2023
PLAZO ADICIONAL	01 MES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	23 de Mayo de 2023
SUPERVISORES	ALFONSO BEQUIS Secretario de Planeación de Obras Públicas

Fuente: Informe de Interventoría N°3 elaborado por Eber Enrique Acuña Cuadrado

Informe de mensual de interventoría No 3.

3.3.1 Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas durante el contrato

Para el mes 03 de ejecución del contrato de obra, se programó un total de 53,47% y se ejecutó un 58,10% con ello completando un total de 100% programado al 3 mes ejecución del contrato y 100% ejecutado.

INVERSIÓN CONTRATADA	\$ 485.731.894,00
INVERSIÓN PROGRAMADA AL CORTE	\$259.713.881,72
INVERSIÓN PROGRAMADA ACUMULADA	\$ 485.731.894
PORCENTAJE PROGRAMADO LA FECHA	53,47%
PORCENTAJE PROGRAMADO ACUMULADO	100%
INVERSIÓN EJECUTADA AL CORTE	\$ 282.226.148.00
INVERSIÓN EJECUTADA ACUMULADA	\$ 485.731.894
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	58,10%
PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO	100%

Fuente: Informe de Interventoría N°3 elaborado por Eber Enrique Acuña Cuadrado

Elaborado por: Grupo Auditor	Cargo: Profesional Universitario 
Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Inicialmente señala el escrito de denuncia que existe un presunto detrimento patrimonial por los posibles actos de corrupción en la contratación que viene realizando la Alcaldía del Municipio de Zona Bananera, en cabeza de su exalcalde Municipal EFRAIN ORTEGA PAREJO, por la celebración y ejecución del contrato No. SP-LP-011 DE 2022, cuyo objeto era la adecuación y construcción del parque Varela en el corregimiento de Varela, municipio de Zona Bananera, Magdalena, por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$485.731.894.00).

El denunciante señala que la administración municipal de Zona Bananera, Magdalena, incurrió en malas prácticas con los recursos públicos en la ejecución del contrato, en coparticipación con funcionarios y contratistas de la Alcaldía, cometiendo actos de corrupción y vulnerado los principios de transparencia, planeación y selección objetiva en la contratación pública, afirmando que el exalcalde Ortega Parejo ordenó adjudicar el contrato a una empresa específica.

Dentro de los soportes documentales que reposan en el expediente de la denuncia referida, encontramos que el contrato No. SP-LP-011 DE 2022, fue objeto de interventoría realizada por Eber Enrique Acuña Cuadrado, y fue adicionado en plazo en una oportunidad, ya que el plazo inicial era de dos (02) meses finalizando en abril de 2023 y debido a los ajustes que debieron realizarse en cuanto a tiempo de ejecución se adicionó un mes más a la fecha inicial de terminación de la adecuación y construcción del parque Varela.

En el desarrollo del proyecto a ejecutarse, será propicio establecer su localización para la construcción y adecuación se realizará en el corregimiento de Varela ubicado en Zona Bananera, departamento del Magdalena.

CORREGIMIENTO DE VARELA



Elaborado por: Grupo Auditor	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana



**CONTRALORÍA GENERAL
DEL DEPARTAMENTO
DEL MAGDALENA**

**INFORME DE INVESTIGACIÓN
DE DENUNCIA - Q-47-23-008**

**OFICINA DE PLANEACIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El Proyecto comprende la adecuación y construcción del parque Varela en el corregimiento de Varela, municipio de Zona Bananera, departamento del Magdalena.

En el acta de inicio de las actividades que se firmó el día veintitrés (23) de Febrero de 2023, constan las siguientes:


ID	DESCRIPCIÓN
1.0	RELLENOS.BASES Y SUB-BASES
1.1	SUB-BASE GRANULAR
1.1.1	Subbase Granular. Incluye Suministro, Extendida, Nivelación, Humedecimiento y Compactación, para Pisos en Losas tipo adoquín. espesor e=20 cm
1.2	BASE DE AREANA
1.2.1	Base en Arena de Peña para nivelación espesor e =4 cm para piso en adoquín en concreto. Incluye Suministro, Extendida y Nivelación
1.3	RELLENOS
1.3.1	Relleno en Tierra Negra espesor e = 4 cm para empradización. Incluye : Suministro, Extendida y Nivelación
2.0	ESTRUCTURAS EN CONCRETO
2.1	CIMIENTO PARA MOBILIARIOS
2.1.1	Base en concreto reforzado para maquinas bio saludables
3.0	PISOS - BORDILLOS
3.1	PISO EN LOSETAS PREFABRICADAS
3.1.1	Piso en adoquín de Concreto tráfico liviano - Suministro e instalación. Incluye Arena de Sello Senderos
3.2	OTROS ACABADOS DE PISOS
3.2.1	Piso en caucho para juegos infantiles
3.2.2	Recubrimiento acrílico tricapa para zona de juegos infantiles, maquina bio saludable
3.3	ACABADOS ESTRUCTURAS EN CONCRETO
3.3.1	Pintura en gris basalto a dos mano
4.0	INTERVENCION Y MANEJO DE ZONAS VERDES
4.10	Arboles
4.1.1	plantación de arboles
4.2	EMPRADIZACION CON CESPEDON
4.2.1	Cobertura vegetal con especies menores y césped

5.0	MOBILIARIO URBANO Y EQUIPAMIENTO URBANO
5.1	MOBILIARIO URBANO Y EQUIPAMIENTO URBANO
5.1.1	instalación de Caneca en Acero Inoxidable, según detalle específico.
5.1.2	Panel Informativo, según detalle específico. Incluye suministro e instalación y bases
5.2	JUEGOS INFANTILES
5.2.1	instalación JI - Castillo

Elaborado por: Grupo Auditor	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Calle 17 · 1 C - 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Email: planyparciudadana@contraloriadelmagdalena.gov.co
“Cuida los recursos públicos para tu bienestar”

5.2.2	instalación JI - Sube y baja
5.2.3	instalación JI - Resortado
5.3	JUEGO DE ADULTOS
5.3.1	instalación Mezas de ajedrez
5.4.1	EQUIPOS BIOSALUDABLES
5.4.1	instalación BS - Abdomen
5.4.2	instalación BS - Pony
5.4.3	instalación BS - esqui de fondo
5.4.4	instalación BS -Ascensor
5.4.5	instalación BS - Barras
5.1	EQUIPOS BIOSALUDABLES
5.1.1	construcción de letras volumétricas, incluye cemento, acero, enchapado mediante la técnica de mosaico cerámico, y luces led
6.0	REDES ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO
6.1.1	excavación, riego y tendido de ducto pvc de 1"
6.1.2	Registro de inspección AP-280
6.1.3	Poste metálico de 6 mt x 4" para alumbrado
6.1.4	instalación Lampara LED 55 W / 220 V 6500k para alumbrado publico
6.1.5	Varilla cooperweld 2,4 m x 5/8"
6.1.6	Cable desnudo cu #2/0 AWG
6.1.7	tubería metálica intermedia IMC galvanizada 3/4"
6.1.8	Acometida principal en cable THWN 2 #8F + 1 #8N + 1 #10T AWG
6.1.9	Sub cometida en cable THWN 2 #8 + 1 #10 AWG
6.1.10	Tablero general TGA en gabinete metálico para interperie de 0,5 x 0,4 x 0,25m. Incluye totalizador de 2x30A y dos interruptores de 2x20A
6.1.11	Base en concreto para poste metálico de 6 m x 4"
6.1.12	Poste metálico de 6 m x 4" doble brazo para alumbrado
6.1.13	Borna Cu barnil largo para #2/0
6.1.14	Soldadura exotérmica Cadwell 250 gramos
7.0	RED HIDRAULICA
7.1.1	Suministro e instalación de collarín de derivación de 2" x 3/4" en polietileno
7.1.2	Suministro e Instalación TUBERIA P.V.C.- 3/4" RDE 21 Presión nominal de trabajo a 23°C 200 PSI.
7.1.3	Suministro e instalación de accesorio P.V.C. - 3/4" (codo, tee, unión, buje, unión universal y demás accesorios necesarios)
7.1.4	Suministro e instalación de accesorio P.V.C. - 1/2" (codo, tee, unión, buje, unión universal y demás accesorios necesarios)
7.1.5	Válvula de control de 3/4"
7.1.6	Llave terminal de 1/2"

Elaborado por: Grupo Auditor	Cargo: Profesional Universitario 
Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

8.0	SUMINISTROS GENERALES
8.1	SUMINISTROS GENERALES
8.1.1	Suministro de arboles
8.1.2	Suministro de Caneca en Acero Inoxidable según detalle específico. No incluye bases
8.1.3	Suministro JI - Castillo
8.1.4	Suministro JI - Sube y baja
8.1.5	Suministro JI - Resortado
8.1.6	Suministro Mesas de ajedrez
8.1.7	Suministro BS - Abdomen
8.1.8	Suministro BS - Pony
8.1.9	Suministro BS - esquí de fondo
8.1.10	Suministro BS - Ascensor
8.1.11	Suministro BS - Patines
8.1.12	Suministro Poste metálico de 6 mt x 4" para alumbrado
8.1.13	Suministro Lampara LED 55 W / 220 V 6500k para alumbrado publico
8.1.14	Suministro Poste metálico de 6 m x 4" doble brazo para alumbrado

A continuación, se expondrán algunas unas imágenes representativas, a cerca de las actividades ejecutadas en el desarrollo de la obra de adecuación y construcción del Parque Varela, en el corregimiento de Varela del municipio de Zona Bananera, Magdalena. La información relacionada, se erige como soporte de real ejecución de las obligaciones convenidas entre las partes:




Ilustración 2 Subbase Granular. Incluye Suministro, Extendida, Nivelación, Humedecimiento y Compactación, para Pisos en Losas tipo, cancha de futbol y pista de patinaje. espesor e=20 cm

Elaborado por: Grupo Auditor	Cargo: Profesional Universitario 
Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Base en Arena de Peña para nivelación espesor e =4 cm para Piso en adoquín en concreto.
Incluye Suministro, Extendida y Nivelación: Extensión de arena fina o peña en el terreno con un espesor de 4cm para la posterior instalación de loseta en el parque de Varela.



Elaborado por: Grupo Auditor	Cargo: Profesional Universitario 
Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Relleno en Material Seleccionado, diferentes espesores para Nivelación Terreno. Incluye: Extendida, nivelación, Humedecimiento y compactación: Extensión de tierra negra en el terreno con para la posterior instalación de especies de la zona en el parque de Varela.



*Ilustración 4 Relleno en Material Seleccionado, diferentes espesores para Nivelación Terreno.
Incluye: Extendida, nivelación, Humedecimiento y compactación*

Piso en adoquin de Concreto tráfico liviano (20x10x6 cm) - Suministro e instalación. Incluye Arena de Sello Senderos: Instalación de loseta color gris, amarillo y rojo en un formato de 30cmx30cmx6cm el cual se colocó según el diseño establecido en el parque de Varela.



Ilustración 5 Piso en adoquin de Concreto tráfico liviano (20x10x6 cm) - Suministro e instalación.

Elaborado por: Grupo Auditor	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Instalación mesas de ajedrez: Vaciado de concreto 3000psi para la cimentación, sillas y mesa de ajedrez en el parque de Varela.



Ilustración 6 Instalación mesas de ajedrez

Excavación, riego y tendido de ducto PVC de 1": Se realizó la instalación de tubería eléctrica según la distribución que tienen los pedestales en el entorno al parque de Varela, se colocó tubería de ¾" y 1".

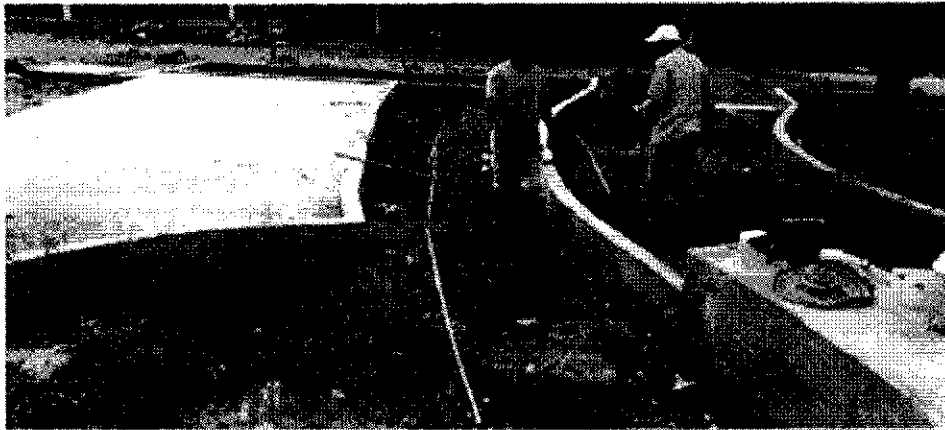



Ilustración 7 Excavación, riego y tendido de ducto PVC de 1"

Elaborado por: Grupo Auditor	Cargo: Profesional Universitario 
Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Registro de inspección AP-280: Se realizó la construcción de registros eléctricos encofrados y vaciados en concreto de 3000psi, teniendo en cuenta las dimensiones de 40cmx40cmx40cm en el parque de Varela.



Ilustración 8 Registro de inspección AP-280

Base en concreto para poste metálico de 6 m x 4": Se ejecuto la construcción de pedestales para las luminarias internas del parque, todos estos llevan su canasta en acero figurado previamente y vaciados en concreto de 3000psi.



Ilustración 9 Base en concreto para poste metálico de 6 m x 4":

Suministro e instalación de collarín de derivación de 2" x 3/4" en polietileno: Instalación de collarín de derivación de 2" x 3/4" para suministro de agua para el riego de la vegetación distribuida en 5 puntos en el entorno del parque de Varela.

Elaborado por: Grupo Auditor

Cargo: Profesional Universitario

Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos

Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Calle 17 · 1 C - 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Email: planyparciudadana@contraloriadelmagdalena.gov.co

“Cuida los recursos públicos para tu bienestar”



Ilustración 10 Suministro e instalación de collarín de derivación de 2" x 3/4" en polietileno

Suministro e Instalación TUBERÍA P.V.C. - 3/4" RDE 21 Presión nominal de trabajo a 23°C 200 PSI: Instalación de tubería de 3/4" para suministro de agua para el riego de la vegetación distribuida en 5 puntos en el entorno del parque de Varela.



Ilustración 11 Suministro e Instalación TUBERÍA P.V.C. - 3/4" RDE 21 Presión nominal de trabajo a 23°C 200 PSI

Suministro e instalación de accesorio P.V.C. - 3/4" (codo, tee, unión, buje, unión universal y demás accesorios necesarios): Instalación de accesorios de 3/4" para suministro de agua para el riego de la vegetación distribuida en 5 puntos en el entorno del parque de Varela.

Elaborado por: Grupo Auditor

Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos

Cargo: Profesional Universitario

Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana



Ilustración 12 Suministro e instalación de accesorio P.V.C. - 3/4" (codo, tee, unión, buje, unión universal y demás accesorios necesarios)

Suministro e instalación de accesorio P.V.C. - 1/2" (codo, tee, unión, buje, unión universal y demás accesorios necesarios): Instalación de accesorios de 1/2" para suministro de agua para el riego de la vegetación distribuida en 5 puntos en el entorno del parque de Varela.



Ilustración 13 Suministro e instalación de accesorio P.V.C. - 1/2" (codo, tee, unión, buje, unión universal y demás accesorios necesarios)

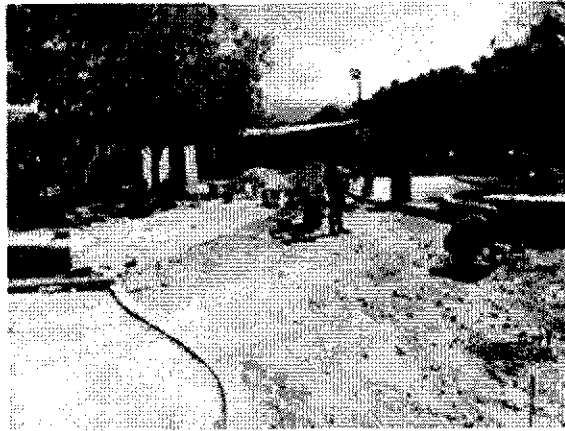
Válvula de control de 3/4": Instalación de válvula de control de 3/4" para suministro de agua para el riego de la vegetación distribuida en los puntos en el entorno del parque de Varela.




Ilustración 14 Válvula de control de 3/4"

Elaborado por: Grupo Auditor	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Subbase Granular. Incluye Suministro, Extendida, Nivelación, Humedecimiento y Compactación, para Pisos en Losas tipo, cancha de futbol y pista de patinaje. espesor e=20 cm : Se realizo la extensión de la subbase y nivelación del terreno en el área del parque de varela, para luego realizar la compactación del terreno con la rana compactadora.



Elaborado por: Grupo Auditor

Cargo: Profesional Universitario 

Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos

Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Calle 17 · 1 C - 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Email: planyparciudadana@contraloriadelmagdalena.gov.co

“Cuida los recursos públicos para tu bienestar”

Base en Arena de Peña para nivelación espesor e =4 cm para Piso en adoquin en concreto. Incluye Suministro, Extendida y Nivelación: Extensión de arena fina o peña en el terreno con un espesor de 4cm para la posterior instalación de loseta en el parque de Varela.

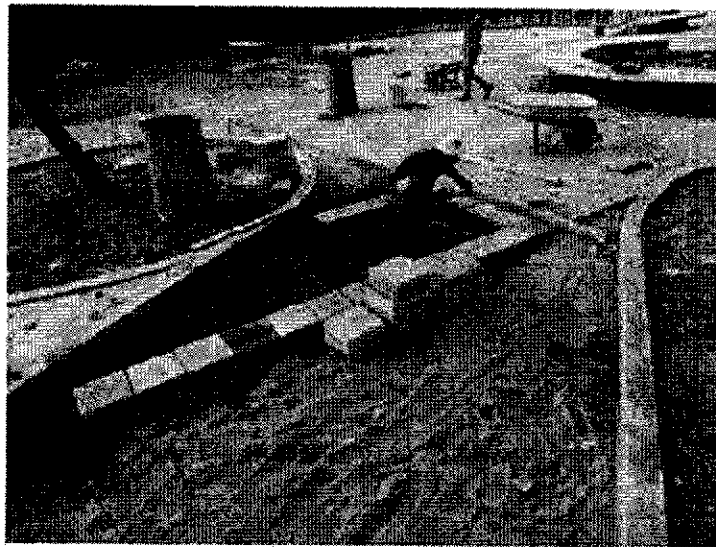


Ilustración 3 Base en Arena de Peña para nivelación espesor e =4 cm para Piso en adoquin en concreto. Incluye Suministro, Extendida y Nivelación

Piso en adoquin de Concreto tráfico liviano (20x10x6 cm) - Suministro e instalación. Incluye Arena de Sello Senderos: Instalación de loseta color gris, amarillo y rojo en un formato de 30cmx30cmx6cm el cual se colocó según el diseño establecido en el parque de Varela.



Elaborado por: Grupo Auditor

Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos

Cargo: Profesional Universitario

Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Excavación, riego y tendido de ducto PVC de 1": Se realizó la instalación de tubería eléctrica según la distribución que tienen los pedestales en el entorno al parque de Varela, se colocó tubería de ¾ y 1".




Ilustración 5 Excavación, riego y tendido de ducto PVC de 1".

Muros bajos de confinamiento en concreto de 3000 psi de 0.15 x 0.70: Fundida de muro de confinamiento en concreto de 3000 para la contención de placas y relleno de material seleccionado con la finalidad de dar mayor rigidez a la infraestructura y tener fijos tanto las losetas como el adoquín.



Ilustración 6 Muros bajos de confinamiento en concreto de 3000 psi de 0.15 x 0.70

Desmonte de postes eléctricos Poste HPV de 12 x 750 kg existentes: Se realizó el desmonte de postes eléctricos en concreto existentes en la zona que generaban dificultad a la hora de cumplir con el diseño eléctrico y de iluminación del parque.

Elaborado por: Grupo Auditor	Cargo: Profesional Universitario 
Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Subbase Granular. Incluye Suministro, Extendida, Nivelación, Humedecimiento y Compactación, para Pisos en Losas tipo, cancha de futbol y pista de patinaje. espesor e=20 cm : Se realizo la extensión de la subbase y nivelación del terreno en el área del parque de Varela, para luego realizar la compactación del terreno con la rana compactadora.

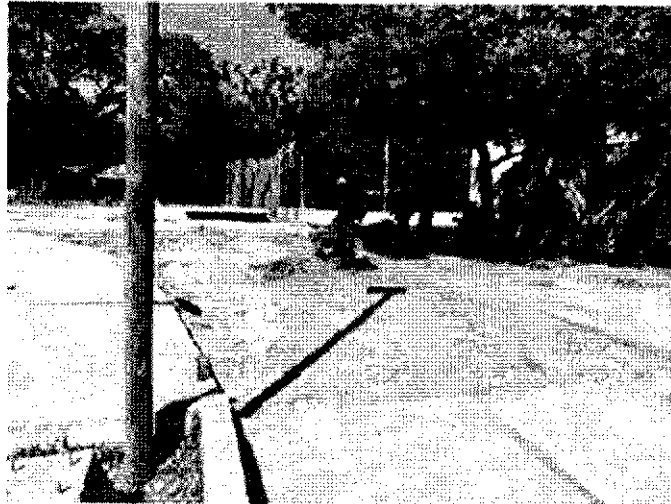


Ilustración 2 Subbase Granular. Incluye Suministro, Extendida, Nivelación, Humedecimiento y Compactación, para Pisos en Losas tipo, cancha de futbol y pista de patinaje. espesor e=20 cm

Base en concreto reforzado para maquinas bio saludables: Extensión de arena fina o peña en el terreno con un espesor de 4cm para la posterior instalación de loseta en el parque de Varela.

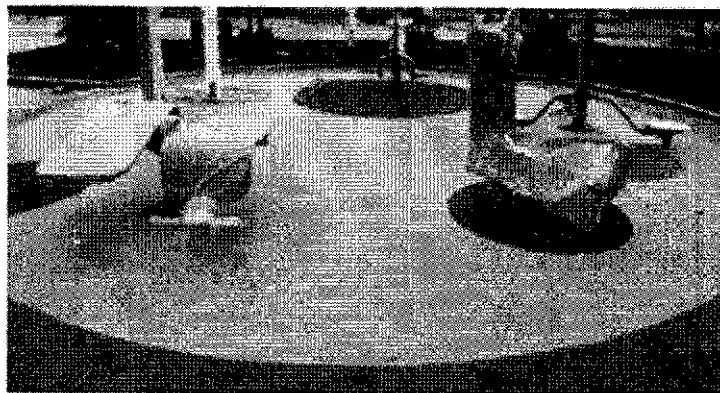


Ilustración 3 Base en concreto reforzado para maquinas bio saludables

Piso en adoquin de Concreto tráfico liviano - Suministro e instalación. Incluye Arena de Sello
Senderos: Instalación de loseta color gris, amarillo y rojo en un formato de 30cmx30cmx6cm el cual se colocó según el diseño establecido en el parque de Varela.

Elaborado por: Grupo Auditor

Cargo: Profesional Universitario

Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos

Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

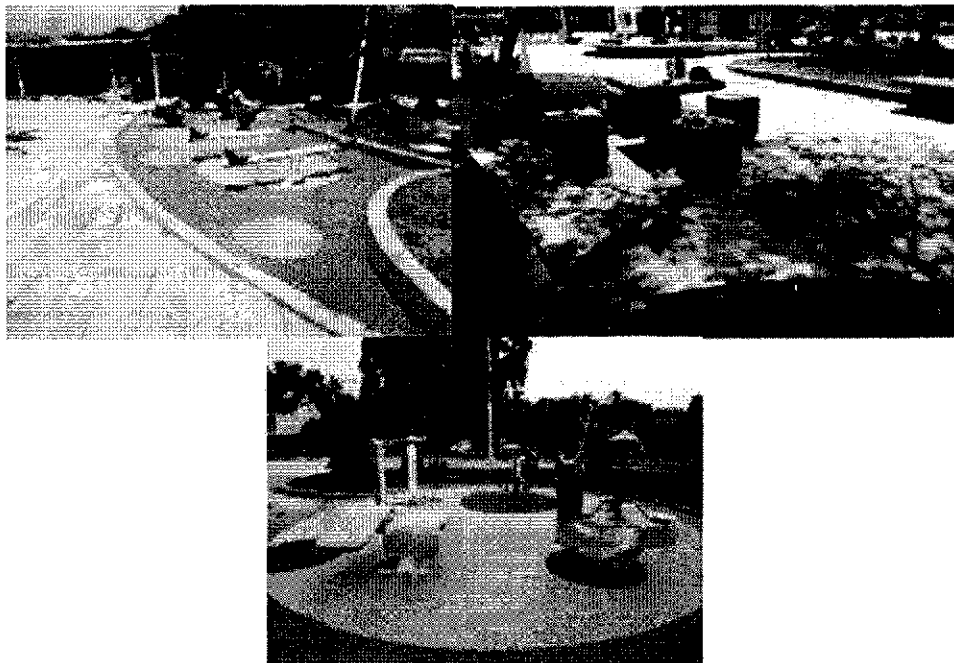
Calle 17 · 1 C - 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Email: planyparciudadana@contraloriadelmagdalena.gov.co

“Cuida los recursos públicos para tu bienestar”



Ilustración 4 Piso en adoquin de Concreto tráfico liviano Suministro e instalación. Incluye Arena de Sello Senderos

Recubrimiento acrílico tricapa para zona de juegos infantiles, maquina bio saludable:
Aplicación de pintura para canchas a las zonas de biosaludables, juegos para niños y zona de mesa de ajedrez con la finalidad de embellecer las zonas de recreación.



Pintura en gris basalto a dos manos: Aplicación de pintura gris basalto a todas las superficies en concreto, como lo serian bordillos y bancas.

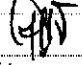
Elaborado por: Grupo Auditor	Cargo: Profesional Universitario 
Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana



Ilustración 6 Pintura en gris basalto a dos manos

Plantación de árboles: Plantación de arborización en zonas determinadas del parque con el objetivo de mejorar el ambiente en el parque.

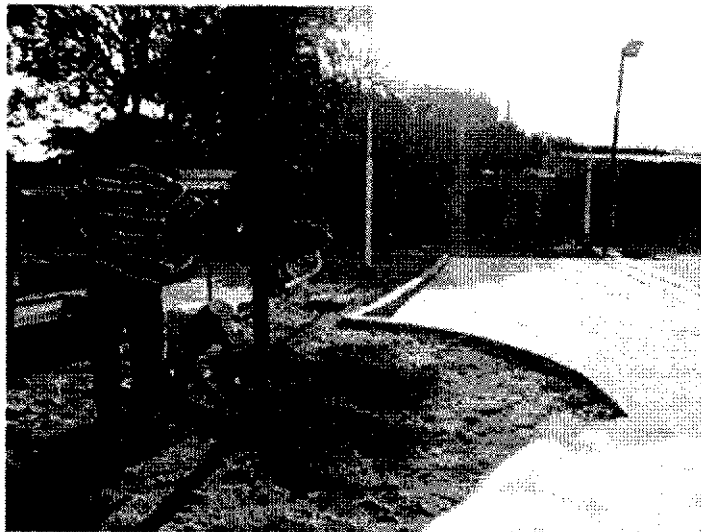


Ilustración 7 Plantación de árboles

Cobertura vegetal con especies menores y césped: Plantación de césped y especies menores en todas las jardineras existentes del parque Varela

Elaborado por: Grupo Auditor	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana



Ilustración 8 Cobertura vegetal con especies menores y césped

Instalación de Caneca en Acero Inoxidable, según detalle específico: Se realizó la instalación de caneca en acero inoxidable para la recolección de toda la basura que pueda generar la comunidad en el parque.

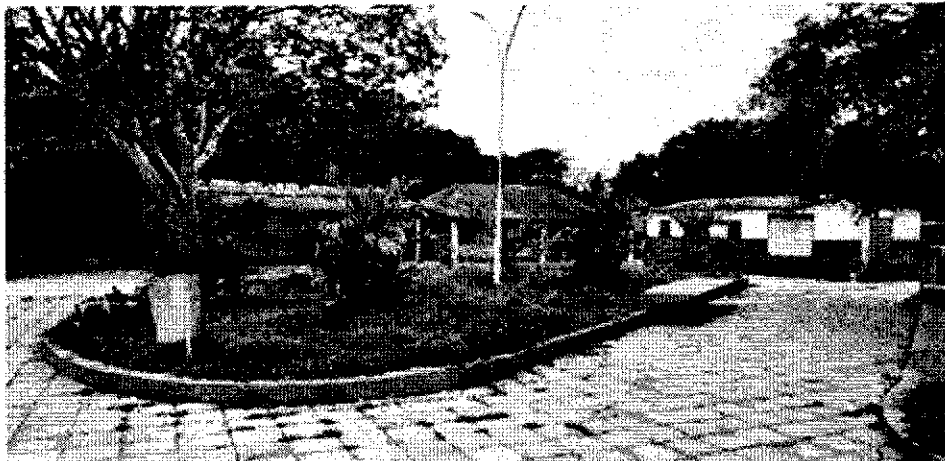


Ilustración 9 Instalación de Caneca en Acero Inoxidable, según detalle específico

Panel Informativo, según detalle específico. Incluye suministro e instalación y bases: Construcción de panel informativo con detalles específicos del parque, se realiza la instalación de este con sus bases anteriormente construida.

Instalación JI - Castillo: Instalación y suministro de castillo para el disfrute y recreación de la comunidad.

Elaborado por: Grupo Auditor	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana



Ilustración 10 Instalación JI – Castillo

Instalación JI - Sube y baja: Instalación y suministro de sube y baja para el disfrute y recreación de la comunidad.

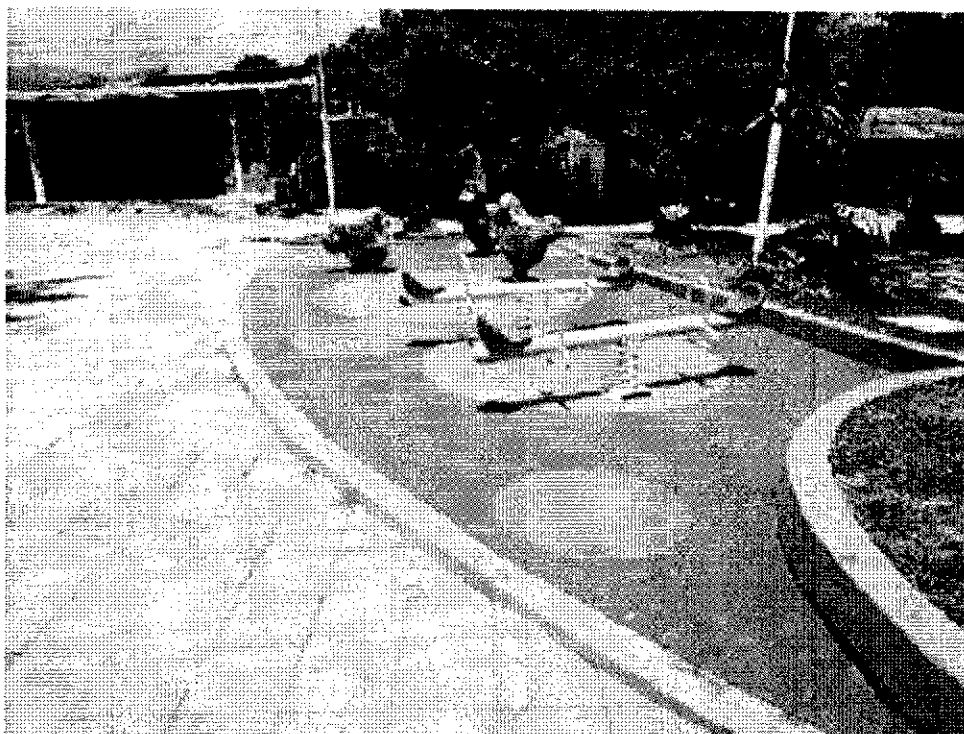


Ilustración 11 Instalación JI - Sube y baja

Instalación JI – Resortado: Instalación y suministro de resortado para el disfrute y recreación de la comunidad.

Elaborado por: Grupo Auditor

Cargo: Profesional Universitario

Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos

Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Calle 17 · 1 C - 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Email: planyparciudadana@contraloriadelmagdalena.gov.co

“Cuida los recursos públicos para tu bienestar”



Ilustración 12 Instalación JI – Resortado

Instalación BS – Abdomen: Instalación y suministro de abdomen para el disfrute y recreación de la comunidad.

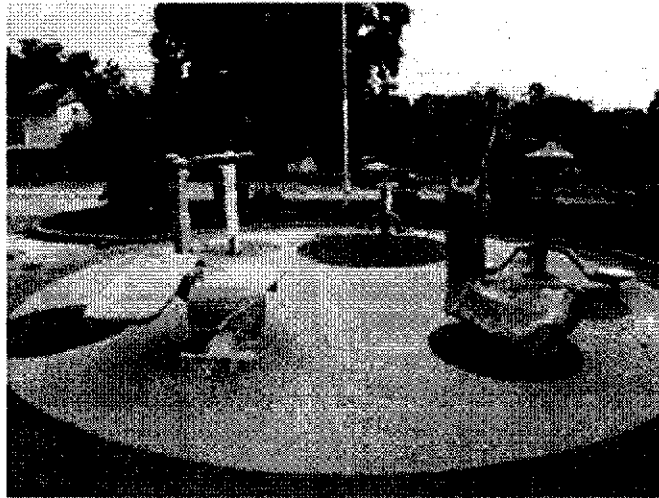



Ilustración 13 Instalación BS – Abdomen

Instalación BS – Pony: Instalación y suministro de castillo para el disfrute y recreación de la comunidad.

Elaborado por: Grupo Auditor	Cargo: Profesional Universitario 
Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana



Instalación BS - Esquí de fondo: Instalación y suministro de esquí de fondo para el disfrute y recreación de la comunidad.

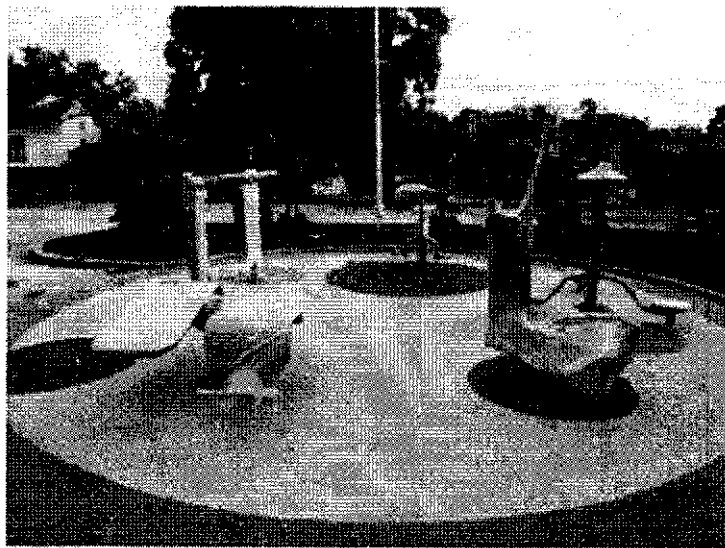


Ilustración 14 Instalación BS - Esquí de fondo

Instalación BS -Ascensor: Instalación y suministro de ascensor para el disfrute y recreación de la comunidad.

Elaborado por: Grupo Auditor

Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos

Cargo: Profesional Universitario

Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Calle 17 - 1 C - 78 Santa Marta - Magdalena - Colombia
Email: planyparciudadana@contraloriadelmagdalena.gov.co
"Cuida los recursos públicos para tu bienestar"

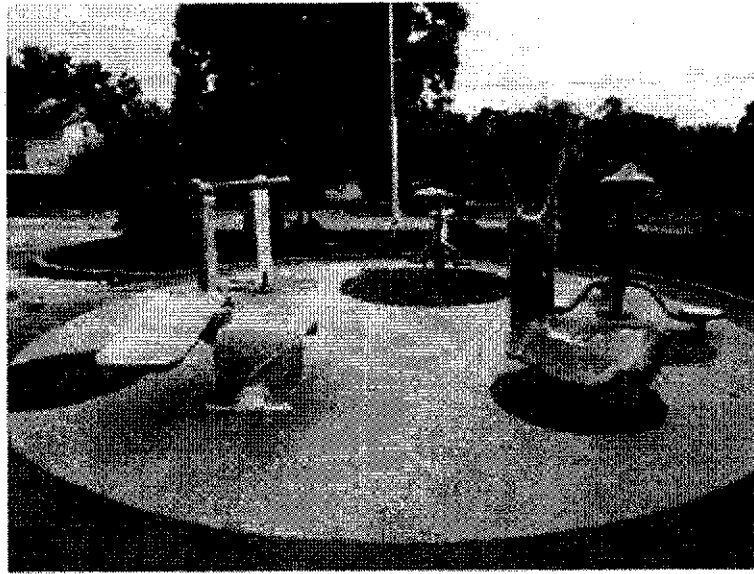



Ilustración 15 Instalación BS -Ascensor

Instalación BS – Barras: Instalación y suministro de barras para el disfrute y recreación de la comunidad.



Ilustración 16 Instalación BS – Barras

Elaborado por: Grupo Auditor	Cargo: Profesional Universitario 
Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Construcción de letras volumétricas, incluye cimiento, acero, enchapado mediante la técnica de mosaico cerámico, y luces led. Construcción de letras en distinción al corregimiento de Varela con la finalidad de identificar el parque y generar cultura ciudadana en el mismo y a su vez embellecerlo.

Poste metálico de 6 mt x 4" para alumbrado: Instalación de postes metálicos de 1 brazo para todos los instalados en el parque con la finalidad de tener una iluminación excelente en el parque Varela.

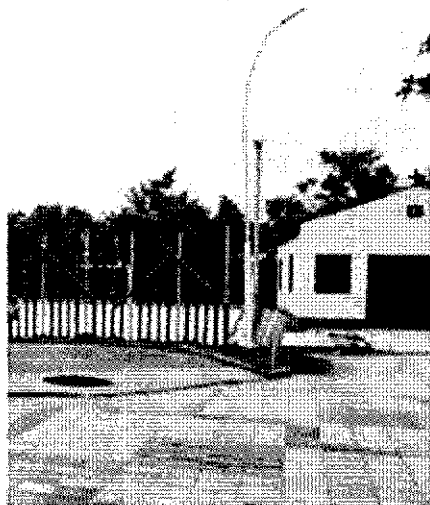
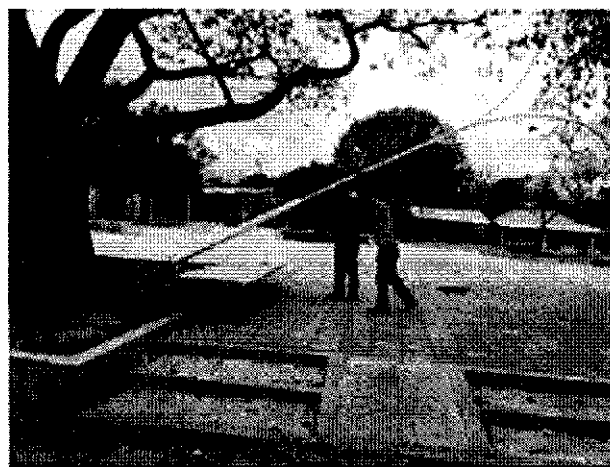


Ilustración 17 Poste metálico de 6 mt x 4" para alumbrado

Instalación Lampara LED 55 W / 220 V 6500k para alumbrado público: Instalación de luminarias led para todos los postes metálicos instalados en el parque ya sea dobles o de un solo brazo con la finalidad de tener una iluminación excelente en el parque Varela.



Elaborado por: Grupo Auditor

Cargo: Profesional Universitario

Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos

Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Calle 17 · 1 C - 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Email: planyparciudadana@contraloriadelmagdalena.gov.co
“Cuida los recursos públicos para tu bienestar”

Además, se realizaron las siguientes adecuaciones:

Varilla coperweall 2,4 m x 5/8": Se realizó la instalación de Varilla coperweall para el funcionamiento óptimo del sistema de apantallamiento en el parque Varela

Cable desnudo cu #2/0 AWG: Se realizó la instalación de cable desnudo #2/0 para el funcionamiento óptimo del sistema de apantallamiento en el parque Varela.

Tubería metálica intermedia IMC galvanizada 3/4": Se realizó la instalación de tubería IMC galvanizada para el funcionamiento óptimo del sistema de acometida en el parque Varela.

Acometida principal en cable THWN 2 #8F + 1 #8N + 1 #10T AWG: Se realizó la instalación de cableado para la acometida principal y así garantizar el funcionamiento óptimo del sistema de acometida en el parque Varela.

Sub cometida en cable THWN 2 #8 + 1 #10 AWG: Se realizó la instalación de cableado para la acometida secundaria y así garantizar el funcionamiento óptimo del sistema de distribución de la energía en el parque Varela.

Tablero general TGA en gabinete metálico para intemperie de 0,5 x 0,4 x 0,25m. Incluye totalizador de 2x30A y dos interruptores de 2x20A: Se realizó la instalación de tablero general en donde se realiza el control de toda la parte eléctrica del parque Varela y a su vez está protegido por un gabinete tipo intemperie y así garantizar el funcionamiento óptimo del sistema de tablero en el parque Varela.

Poste metálico de 6 m x 4" doble brazo para alumbrado: Instalación de postes metálicos de brazo para todos los instalados en el parque con la finalidad de tener una iluminación excelente en el parque Varela.



Ilustración 19 Poste metálico de 6 m x 4" doble brazo para alumbrado

Elaborado por: Grupo Auditor	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

Borna Cu barril largo para #2/0: Se realizó la instalación de borna Cu barril largo para el funcionamiento óptimo del sistema de apantallamiento en el parque Varela.

Soldadura exotérmica Cadwell 250 gramos: Se realizó la aplicación de soldadura exotérmica para el funcionamiento óptimo del sistema de apantallamiento en el parque Varela.

Llave terminal de 1/2": Instalación de llave terminales en los puntos de agua dejados con la tubería de 3/4 y de 1/2 con el fin de poder hacer uso fácilmente de estos.

Grana sintética decorativa para juegos infantiles: Se realizó la instalación y suministro de grana sintética en toda la zona del castillo con el objetivo de dar un mejor aspecto a este espacio y proteger la integridad de los niños que podrían caerse en este tipo de zonas.



Ilustración 20 Grana sintética decorativa para juegos infantiles

Poda de árboles 10 < h incluye transporte de sobrantes: Se realizó poda de árboles a todos los que se encuentran alrededor y dentro del parque Varela.

Elaborado por: Grupo Auditor	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

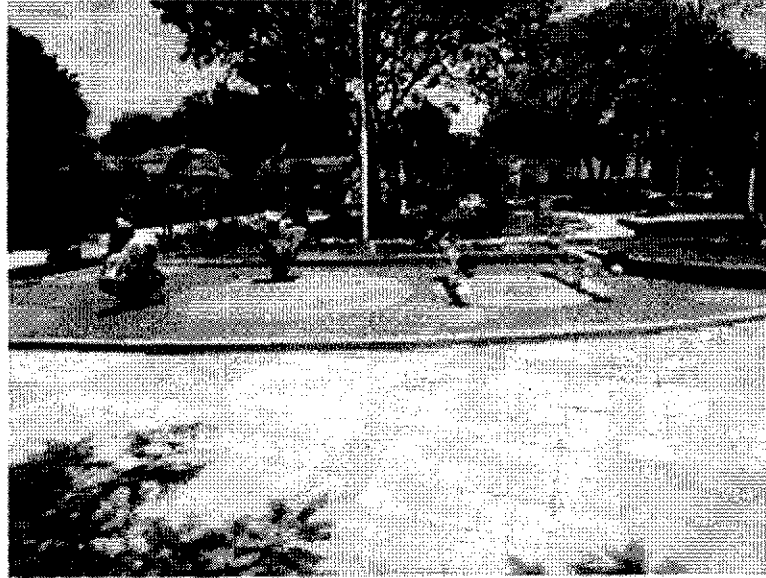



Ilustración 21 Poda de árboles 10 < h incluye transporte de sobrantes

El grupo investigador de denuncia, deja constancia que, dentro de los soportes documentales que sustentan y acompañan el expediente de la denuncia Q-47-23-008, se encuentra también en archivo digital PDF, los tres (03) informes de interventoría al contrato No. SP-LP-011 de 2022, en donde se hace el análisis del avance técnico y financiero de la ejecución del contrato de obra No. SP-LP-011 de 2022. Interventoría que nace del contrato No. MC – 002 – 2023, y que fue realizada por Eber Enrique Acuña Cuadrado.

La información de ejecución presupuestal, se encuentra soportada en los anexos en digital que acompañan el presente expediente, en el cual se evidencian facturas de venta de elementos de construcción, pagos a seguridad social de trabajadores, tablas de avance de ejecución y de inversiones programadas, así como los soportes de ejecución en medio magnético donde consta la adecuación y construcción del parque Varela en el municipio de Zona Bananera, logrando con ello la ejecución en debida forma del 100% y habiendo invertido un valor total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$485.731.894.00).

Así las cosas, en virtud de lo establecido en el artículo 2 de la Ley 610 de 2000, en consecuencia a los principios orientadores de la acción fiscal, y por remisión a los artículos 209 de la Constitución Política de Colombia y principios de la Función Administrativa señalados en la Ley 1437 de 2011, atendiendo a los principios de

Elaborado por: Grupo Auditor	Cargo: Profesional Universitario 
Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

economía y eficacia, l esta Oficina de Planeación y Participación Ciudadana de la Contraloría del Magdalena, ordenará el archivo de la denuncia ciudadana relacionada en la denuncia Q-47-23-006, toda vez que a juicio de los funcionarios investigadores, dentro de los hechos que se relacionaron en la denuncia que dio origen a la presente investigación, no se encontró mérito para señalar hallazgos por detrimento patrimonial, es decir que, teniendo en cuenta lo anterior, y en concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la ley 610 del 2000, que enuncia las causales de archivo, se considera que, los hechos materia de esta investigación no son constitutivos de detrimento patrimonial.

La Ley 610 de 2000 establece **el objeto de la responsabilidad fiscal, que no es otro que el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público** como consecuencia de la conducta dolosa o culposa de quienes realizan gestión fiscal. Deben estar configurados los elementos de la responsabilidad fiscal indicados en el numeral 5° del artículo 48 de la Ley 610 de 2000.¹

El daño es un requisito que por sí mismo no es suficiente para la declaratoria de responsabilidad fiscal, si es indispensable para tales efectos y como características puntuales éste debe ser cierto y actual. Esto es que debe tenerse certeza sobre su existencia independientemente del momento o de su actualidad. Si no existe certeza de la existencia del daño no puede permitirse iniciar un proceso de responsabilidad fiscal. El daño así mismo debe ser actual, esto es que el perjuicio debió haber existido antes de la acción indemnizatoria o al tiempo de iniciarse esta.

El detrimento patrimonial está definido por el artículo 6 de la ley 610 de 2000, como la lesión del patrimonio público representado en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, perdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, inequitativa e inoportuna causada por los servidores públicos o particulares que desarrollen este denominada gestión fiscal, que en términos generales no se aplique al cumplimiento de los contenidos y de los fines esenciales del estado; el concepto, en primer lugar explica que el daño configura un menoscabo al patrimonio público, es decir al conjunto de bienes y recursos aplicados por el Estado para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con la naturaleza jurídica de la entidad pública correspondiente, o excepcionalmente por los particulares cuando ellos administran tal patrimonio ejerciendo para el efecto funciones públicas (Gestión Fiscal).

Aunado a lo expuesto, se trae a colación al H. Consejo de Estado, 2008122. 25000-23-24-000-2001-00064-01. Sentencia del 16 de febrero de 2012. **PONENTE: MARCO ANTONIO VELILLA MORENO** que esbozó sobre el daño fiscal:

¹ "Un daño patrimonial al Estado, una conducta dolosa o gravemente culposa atribuible a quien realiza una gestión fiscal y Un nexo de causalidad entre el daño y la conducta."

Elaborado por: Grupo Auditor	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

“Para que el daño sea indemnizable, debe ser cierto, actual, real, es decir, que quien alegue haber sufrido un daño debe demostrar su existencia, y que no se trate de un daño meramente hipotético o eventual, precisamente porque no es cierto y se funda en suposiciones, y aunque puede tratarse de un daño futuro, deben existir los suficientes elementos de juicio que permitan considerar que así el daño no se ha producido, exista suficiente grado de certeza de que de todas maneras habrá de producirse”.


A la luz de lo establecido jurisprudencialmente por la Corte Constitucional en Sentencia SU 620 de 1996 no se configura un daño patrimonial, por cuanto:


“Para la estimación del daño debe acudir a las reglas generales aplicables en materia de responsabilidad; por lo tanto, entre otros factores que han de valorarse, debe considerarse que aquél ha de ser cierto, especial, anormal y cuantificable con arreglo a su real magnitud. En el proceso de determinación del monto del daño, por consiguiente, ha de establecerse no sólo la dimensión de éste, sino que debe examinarse también si eventualmente, a pesar de la gestión fiscal irregular, la administración obtuvo o no algún beneficio”.

De lo anterior es dable concluir que, no se observa algún tipo de irregularidad o deficiencias en el proceso contractual, y por el contrario, debe considerarse relevante según la jurisprudencia anotada, que el contrato de obra No. SP-LP-011 de 2022, suscrito entre la Alcaldía del Municipio de Zona Bananera, y el Consorcio Parque Varela IO, benefició a la población del corregimiento de Varela al entregar un espacio público para la recreación y el esparcimiento, ya que el parque ofrecería un lugar seguro y adecuado para que las personas de todas las edades disfruten de actividades al aire libre, mejorando la salud física y mental ya que la actividad física y el contacto con la naturaleza que se propician en el parque, contribuirían a la salud física y mental de la población, reduciendo el estrés y fomentando estilos de vida saludables.

Además, la integración social y cohesión comunitaria, comoquiera que el parque se convertiría en un punto de encuentro para la comunidad, fortaleciendo las relaciones sociales y el sentido de pertenencia, transformándose así, en un espacio para el desarrollo cultural y educativo, ya que el parque podría ser utilizado para la realización de eventos culturales, educativos y deportivos, promoviendo el desarrollo integral de la comunidad.

En conclusión, la construcción del parque en Varela es una obra que representa una inversión en el bienestar presente y futuro de la comunidad de Zona Bananera, específicamente la del corregimiento de Varela, brindándoles un espacio que no solo satisfacía necesidades básicas de esparcimiento y recreación, sino que también impulsaría el desarrollo social, cultural y ambiental del corregimiento.

Elaborado por: Grupo Auditor	Cargo: Profesional Universitario 
Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

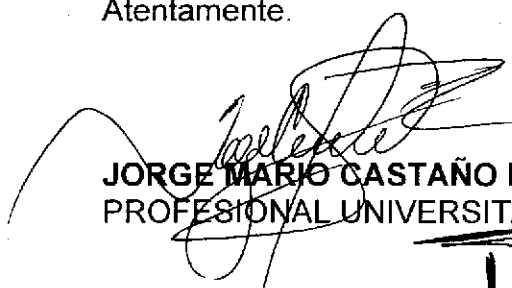
 Contraloría del MAGDALENA <small>Cuida los recursos públicos para tu bienestar</small>	CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	INFORME DE INVESTIGACIÓN DE DENUNCIA - Q-47-23-008
		OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se recalca entonces que, dentro del Contrato de obra No. SP-LP-011 de 2022, el cual el denunciante señaló de posibles actos de corrupción, si fueron ejecutadas las actividades contractuales convenidas entre las partes, se hallaron soportes, registros y evidencias de ejecución de dichas actividades contractuales, como por ejemplo registros fotográficos y planes de actividades de trabajo en el Municipio de Zona Bananera, Magdalena.

De acuerdo con el estudio de verificación e investigación de la denuncia, esta Dependencia no encuentra soportado conductas que originen otro tipo de hallazgos con reproche administrativo, disciplinaria o penal.

Por lo expuesto en precedencia, se encuentra demostrado con sobrada claridad que no existió un daño patrimonial al Estado, representado en el menoscabo, disminución, o detrimento de los bienes o recursos públicos, incluso de su uso indebido como resultado de una gestión antieconómica, negligente, exigua e ineficaz que no se aplique al cumplimiento de los fines constitucionales del Estado, y atendiendo que no se encontraron observaciones que condujeran a hallazgos administrativos con incidencia fiscal, penal, disciplinaria y/o sancionatoria, se procederá a **ARCHIVAR LA DENUNCIA RADICADA Q-47-22-0008**, que tiene como entidad implicada a la Alcaldía del Municipio de Zona Bananera, Magdalena.

Atentamente.



JORGE MARIO CASTAÑO RANGEL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO



MATEO SALEBÉ DIAZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO



JOSE ALIRIO CARVAJAL CAMPOS
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Elaborado por: Grupo Auditor	Cargo: Profesional Universitario
Revisado y aprobado por: Jose Alirio Carvajal Campos	Cargo: Jefe de Oficina de Planeación y Participación Ciudadana

